

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2012-0003005

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNAJ] - 001146/2012 - .

Sección: 5ª

Deudor: JAIME SERRA PEIRO

Abogado:

Procurador: Mª ROSA RODRIGUEZ GIL

Acreedor/es: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, BANCO SANTANDER S.A., BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., TELAS ASFALTICAS FOLGADO S.L., CAIXABANK S.A., LICO LEASING S.A.F.C., CAIXABANK S.A., BANCO DE SABADELL y BANKIA S.A.

Abogado:

Procurador: DANIEL CAMPOS CANET, PAULA CARMEN CALABUIG VILLALBA, CARLOS MOYA VALDEMORO, MARGARITA SANCHIS MENDOZA, MERCEDES BARRACHINA BELLO, MARGARITA SANCHIS MENDOZA, CARMEN RUEDA ARMENGOT y JOSE ANTONIO NAVAS GONZALEZ

E D I C T O

D./Dña. JOSÉ VICTOR SANZ GORDÓN, Letrado/a Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001146/2012 de JAIME SERRA PEIRO, habiéndose dictado en fecha de hoy por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA la diligencia de ordenación que copiada literalmente es del siguiente tenor:

DILIGENCIA DE ORDENACION

Letrado de la Administración de Justicia Sr.: JOSÉ VICTOR SANZ GORDÓN

Lugar: VALENCIA

Fecha: doce de marzo de dos mil diecinueve.

1.- Por SERGIO VALERO BELDA, Administrador Concursal de JAIME SERRA PEIRO se ha presentado escrito, con fecha 1 de marzo de 2019, cuya unión a autos se acuerda, realizando manifestaciones al respecto de la venta de activos integrantes de la masa activa del concurso, tras haber recibido las siguientes ofertas en firme:

- Oferta sobre la mitad indivisa de la finca registral 28.450 del Registro de la Propiedad de La Pobla de Vallbona por parte de D. RAUL MATADOR SANCHEZ, por importe de 36.000 €.

- Oferta sobre la finca registral 2.992 del Registro de la Propiedad de Puçol por parte de D. GUOYING LIN, por importe de 90.000 €.

Se acuerda dar publicidad, por plazo de CINCO DÍAS a las referidas ofertas

mediante edictos en el tablón de anuncios del Juzgado así como a través del Gabinete de Prensa del TSJCV, como medio de publicidad complementario; sin perjuicio de la publicidad que pudiera dar, a tales efectos, la Administración Concursal, al efecto de que quien resulte interesado pueda presentar, mediante escrito dirigido al juzgado o, directamente a la Administración concursal, ofertas o pueda mejorar la oferta presentada.

El plazo para presentar ofertas o mejorar la oferta presentada, comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Gabinete de Prensa del TSJCV.

Transcurrido el plazo conferido, con o sin la presentación de ofertas, se conferirá traslado a la Administración concursal para su conocimiento y a efectos de que, con el resultado del anuncio, proceda conforme determina el plan de liquidación.

2.- El escrito presentado, con fecha 4 de marzo de 2019 por el Procurador D. JOSE ANTONIO NAVAS, en nombre y representación de BANKIA SA, únase a los autos de su razón.

Conforme a lo interesado, se amplía el plazo concedido por resolución de 15 de febrero pasado, en DIEZ DIAS más.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Admon de Justicia que la dicta (art. 451 y 452 LECn)

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO de la Administración de Justicia

En VALENCIA a doce de marzo de dos mil diecinueve

EL/LA LETRADO/A ADMON JUSTICIA